



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

No. UTPLEZ/3250/2019
Asunto: Respuesta a solicitud de información
Vía SISTIL, folio 00918

C. JOSÉ FROYLAN MARTINEZ PERALES.

PRESENTE.

Vista y atendida su solicitud de información, ingresada a través del portal SISTIL, con número de folio 00918, con fecha 05 de julio del año en curso, y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio 00918

"Solicito el proceso de contratación del personal que se encuentra en el escanear del archivo José David vega medina. De quien hizo su recomendación para el puesto, su experiencia en el uso de equipos de escanear anterior a su contratación. Su experiencia laboral y académica con sus respectivos reconocimientos y comprobantes académicos. Así como las fechas y motivos de sus aumentos salariales." [Sic]

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas al respecto le informo de la respuesta que emite.

"Respecto a su solicitud me permito informar lo siguiente:

El proceso de contratación del trabajador se origina por la necesidad de cubrir actividades propias de un auxiliar de biblioteca, por lo que se eligió tomando en cuenta el análisis de las diferentes solicitudes laborales presentadas y resguardadas en la Sub dirección de Recursos Humanos iniciando su relación laboral a partir de septiembre 2017, con 5 contratos temporales; concretándose en octubre 2018 con el nombramiento como Responsable de Preservación Digital del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, lo que implicó un cambio de estatus a trabajador de confianza, realizándose los ajustes económicos correspondientes.

- **... quien hizo su recomendación del puesto**

El expediente laboral aperturado para el C. **José David Vega Medina**, no contiene carta de recomendación.

- **...su experiencia en el uso de equipos de escanear anterior a su contratación.**

Con relación a su experiencia en el uso de equipos de "escanear" anterior a su contratación, le informo que dadas las características de sus funciones para las cuales inicialmente le fue contratado como Auxiliar de Biblioteca, no requería de conocimiento o habilidad para el uso de "equipos de escanear", estas se fueron dando con posterioridad.

- **...su experiencia laboral y académica con sus respectivos reconocimientos y comprobantes académicos.**

En la liga siguiente podrá consultar constancia laboral, de estudios y de participación a congreso:



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

<http://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20190715102406.pdf>

- **...las fechas y motivos de sus aumentos salariales."**

16 de agosto de 2018	Por instrucciones de los órganos de Gobierno.
01 de octubre de 2018	Cambio de categoría, pasando de contrato a confianza, como parte de la puesta en marcha del Sistema Institucional de Archivos.

Conforme a lo que se establece en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 05 DE AGOSTO 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:
Dip. Jesús Padilla Estrada - Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
Lic. Le Roy Barragán Ocampo.- Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento
Archivo.